



Expediente: 0050826

EL SECRETARIO GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CIBERSEGURIDAD DE
LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

EXPONE

- I. Que el/la **Secretaría General de Educación y Formación Profesional** de Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional, con objeto de la tramitación del proyecto de ***Decreto por el que se establecen los requisitos específicos de acreditación de la competencia lingüística en lengua extranjera para impartir áreas, materias o módulos en los programas bilingües, y se regula el procedimiento abierto y permanente de habilitación lingüística en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.***, solicita el certificado de operatividad electrónica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.3 apartado d) de la Ley 4/2022, de 27 de julio, de racionalización y simplificación administrativa de Extremadura.
- II. Que la emisión de dicho certificado corresponde al órgano directivo con competencias en materia de administración electrónica, siendo la Secretaría General de Transformación Digital y Ciberseguridad el órgano que tiene atribuida estas competencias en virtud de lo dispuesto en el artículo 7.1 de 12 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital, por lo que procede

INFORMAR

Que procede la emisión del certificado de operatividad electrónica a que se refiere el artículo 35.3 apartado d) de la Ley 4/2022, de 27 de julio, de racionalización y simplificación administrativa de Extremadura, en la medida en que se implementa el procedimiento electrónico completo derivado del proyecto normativo, cuya dirección deberá ser enlazada en el punto de acceso general electrónico de la Junta de Extremadura www.juntaex.es, dentro de la ficha informativa relativa al trámite.

En la convocatoria que se publique sería conveniente precisar la dirección exacta donde estará ubicado el trámite en el Punto de Acceso General <https://www.juntaex.es/w/0651423>, facilitando de esta manera su localización a los interesados. Este código numérico lo proporciona el Inventario de Información Administrativa una vez que ha sido dado de alta en el mismo, el procedimiento originado por el proyecto normativo.

EI SECRETARIO GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CIBERSEGURIDAD

Csv:	FDJEXAX5HHBVL8X4J4AGYCWSE3H3WN	Fecha	23/03/2026 13:54:07
Firmado Por	JUAN CARLOS PRECIADO RODRIGUEZ - Secretario Gral De Transf. Dig Y Cib.		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

